

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: PERMISOS ADMINISTRATIVOS FUNCIONARIOS
CONTRATA**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00178/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 22 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo señalado en el Párrafo 3°, artículos 101 al 106, sobre los feriados de los funcionarios municipales;

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Decreto Alcaldicio N° 2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, a Don Ricardo Boris Acuña González, para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

1.- Lo solicitado por los funcionarios individualizados.

DECRETO

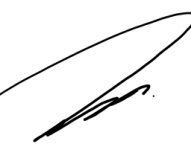
1.- **Autorizase** los permisos administrativos mencionados a continuación:

Nombre Completo	Rut	Calidad Jurídica	Estamento	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Cantidad Días
Alizandra Karina Mori Zúñiga		Contrata	Administrativo	12°	23.01.2026	23.01.2026	0.5 Jornada Mañana

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de permisos administrativos contrata	Digital	Ver		

ETR/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOFIA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21514920&hash=93fc8>